

la columna DE RAMÓN DÍAZ

SOBRE ESTO Y AQUELLO

Un banco aquejado de iliquidez, pero solvente, tiene una buena cartera de créditos como contrapartida de sus depósitos. Pero hay que inferir que no es el caso del República

Presente y futuro del BROU

El ministro Atchugarry se dirigía a la población sobre la ley de reestructura del sistema bancario, que forma parte de la condicionalidad del FMI para concedernos la nueva asistencia financiera. Acababa de transmitir la buena noticia: los titulares podrían retirar de la banca estatal (lo que equivale a decir del República, pues el Hipotecario está dando sus últimos estertores) sus depósitos a la vista y en caja de ahorro, cuando lo deseen; pero luego vino la mala: los plazos fijos sólo serían devueltos en cuotas que insu- mirían de uno a tres años.

Declaro que oí con pesar la forma en que se formulaba el anuncio. "Esto", dijo Atchugarry, "es un sacrificio que estamos pidiendo a los ahorristas". Y, naturalmente, no se trataba de nada de eso. Para que a uno le pidan algo es indispensable que pueda contestar que no, y en el caso el ministro estaba contando lo que, quieras que no, les iba pasar a los depositantes del BROU: que iban a ver su dinero, si lo veían de nuevo, sólo a largo plazo. ¿Qué ganaba el ministro pretendiendo que a los ahorristas sólo les pedía un poco de paciencia? ¿Por qué no decirles la verdad: que al "Banco País" le faltaba el dinero para honrar sus obligaciones? ¿Por qué no llamar a las cosas por su nombre? Al pan, pan, al vino vino, y al "default", "default".

Noten que se trata, efectivamente, de una quiebra. Cualquier banco puede pasar apuros si tiene una corrida, y de una corrida ningún banco está libre. Si el banco central no puede actuar como prestamista de última instancia, por ejemplo porque él mismo carece de fondos líquidos, al banco más pintado le puede resultar imposible devolver en el acto un depósito de cierta significación. Pero resolver un problema de liquidez es cosa de horas, de días todo lo más, no de meses, menos aún de años. El banco aquejado de iliquidez, pero solvente, tiene una cartera como contrapartida de sus depósitos. Y las carteras, salvo las muy malas, se pueden vender. Hay que inferir, por tanto, que los pasivos del BROU actualmente no tienen una condigna contrapartida del lado del activo. O sea que



está en cesación de pagos. Y, por lo tanto, que su compromiso de devolver los depósitos a plazo no van más lejos que una expresión de buenos deseos. Note el lector que no bastará con que la situación se normalice lo suficiente como para que el Banco vuelva a recibir depósitos, porque éstos tendrán que ser colocados, si es que no se quiere volver a incumplir, de modo que las devoluciones que ahora se prometan tendrán que salir de las ganancias que en adelante obtenga la institución, lo que, en su actual situación patrimonial, y en la situación general del país, luce bastante problemático. Otra forma de verlo es la siguiente: si se llega a formar un mercado secundario de esas obligaciones a plazo del BROU, ¿a qué precio se cotizarían? Los bonos soberanos emitidos por el Estado se cotizan entre 30 y 40% de su valor escrito. Presuntamente el valor de mercado de los compromisos del BROU estarían en un orden semejante de magnitud. Los depositantes a plazo están perdiendo algo así como un tercio de sus acreencias.

¿Cómo es que antes no nos constaba esa falencia? Muy sencillo. Mientras se creía en la responsabilidad del Estado, el BROU podía financiar sus pérdidas con depósitos. Los depositantes, del

país y del exterior, lo consideraban un baluarte de solvencia. Sabían que el papel que desempeñaba en el Uruguay se asemejaba al de un cuerpo de bomberos, siempre listo a apagar los incendios que preocupaban al gobierno, confiando que éste no tardaría en venir en su ayuda. ¿Se trataba de promover la pesca? Allí corría el BROU a superar la emergencia. ¿Había que asistir a los frigoríficos? Allí acudía

Las devoluciones prometidas tendrán que salir de las ganancias de la institución, lo que luce bastante problemático

solicito a nutrirlos de fondos. ¿Nadie estaba dispuesto a atender al agro? Pues el BROU no tardaría en llenar el vacío. ¿Había caído granizo o soplado un gran vendaval? Nadie dudaba acerca de quién iría a darles a los damnificados una mano salvadora.

¿Útil? Pues ya lo creo; pero caro como la peste. ¿Compatible con la gestión racional de un banco? Difícilmente. Lo que el BROU hacía era pagar subsidios a diestra y siniestra sin recibir un peso de la Tesorería. En lugar de que el Par-

lamento votase un impuesto en cada caso y dispusiese la inversión de su producido, el BROU se encargaba de todo. ¿Inconstitucional? Sin duda. ¿Viable a largo plazo? Por supuesto que no.

Además, para ser un bombero eficaz, debía estar cerca de los posibles incendios, de ahí que la ley fundacional le obligase a tener una sucursal en cada capital de departamento. Celoso de su cometido, el BROU las estableció en todas las ciudades del país. ¿Eran rentables? No se trataba de eso sino de servir a la comunidad. Cuando el BROU se creó el antecedente de un banco con muchas sucursales era el Banco Nacional, que quebró a poco de inaugurarse. Luego de su liquidación, sólo Salto y Paysandú contaban con instituciones bancarias residentes. No cabe duda de que los bancos privados no consideraban que otras sedes pudieran ser rentables. Los cuartelillos del BROU, ¿se justificaban empresarialmente? Seguramente no todos cubrían, ni en un principio ni más tarde, sus gastos. Pero una actitud voluntarista ya se había apropiado de la conciencia nacional. El BROU estaba inherentemente a cubierto de toda insolvencia; ¿no resultaba ello implícitamente de su Carta Orgánica?

La cuestión se centra en su ver-

dadera naturaleza. ¿Qué es esencialmente el BROU? ¿Es un banco o es otra cosa? Evidentemente, un banco puro y simple no ha sido ni es. La imagen pública que la propia institución ha procurado obtener para sí lo confirma: se ve a sí mismo, y quiere que los uruguayos en general lo vean, como un ente sui generis: el Banco País. Un ser híbrido, mitad empresa financiera, mitad encarnación de la nacionalidad. Una especie de centauro político. Mientras pudo verse como una cantera inagotable de recursos, tal imagen debe haber resultado reconfortante para nuestros compatriotas. Para satisfacer sus necesidades, enfrentar sus infortunios, y realizar sus sueños, los demás países dependen del trabajo de sus hijos, de su capacidad de ahorro, de sus contribuciones al fisco. Aparte de eso—y, en cierta medida, en lugar de eso— nosotros teníamos, como parte de nuestro ser nacional, una institución financiera presta a acudir a nuestra ayuda cuando los medios ordinarios no nos bastaban. Ahora que vemos que el Banco País en realidad no es más que un banco, y un banco en cesación de pagos por añadidura, que no entra en liquidación como los demás sólo por su estatuto privilegiado, nos damos cuenta—o, al menos, deberíamos darnos cuenta—de que hace algo más de un siglo que nos dejamos embaucar por una quimera.

Si, desde debajo de los escombros, formamos el propósito de volver a dotar al país de un sistema financiero, debemos hacernos cargo, antes que nada, de que él estará constituido por empresas reales, no imaginarias, y que ningún Banco País puede tener cabida en él. El República es de 1896. En 1903 Eduardo Acevedo, que sería ministro de Batlle y Ordóñez, señalaba que, desde su iniciación, no había podido siquiera cubrir el costo del empréstito que el gobierno había concertado para fundarlo, y afirmaba que él "puede y debe ser transformado en una sociedad anónima particular, bajo la dirección exclusiva de sus accionistas", único medio de que pudiese realizar su potencial. Cien años después, no se ha encontrado aún una solución mejor.